

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 12 DE JUNIO DE 2023, POLA QUE SE CORRIGE UN ERROR ADVERTIDO EN EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL DOCENTE**

Advertido un error en la columna "Centro" de la plaza 23/8006 del anexo II de la Resolución rectoral de 31 de mayo de 2023, por la que se convoca un concurso para la contratación laboral de personal docente, este Rectorado al amparo de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE núm. 236, de 02/10/2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a la corrección del indicado anexo en los siguientes términos:

Donde dice:

REF. NUM. PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/8006	1	Ayudante Doctor/a	Tiempo Completo	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Psicología	Facultad de Ciencias de la Salud	Materias del área	Doctor/la	

Debe decir:

REF. NUM. PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/8006	1	Ayudante Doctor/la	Tiempo Completo	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Facultad de Ciencias de la Educación	Materias del área	Doctor/la	

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. del rector (R.R del 14/01/2020)

El vicerrector de Profesorado y Planificación Docente

Alberto Valderruten Vidal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xCUoI7amkfKX/C1NXSXXQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	12/06/2023 14:22:12
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1xCUoI7amkfKX/C1NXSXXQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/1xCUoI7amkfKX/C1NXSXXQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

